PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, 31 de Marzo 2021

Señor (a)
PATRICIA ROSMARY SERRANO SANTIAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2338284-2021
Coordinadora Académica
Servicios de Hotelería y Salud.
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Marzo del año 2021

Referencia: No CO1.PCCNTR.2338284 del año 2021

OSCAR JAVIER ALFORD MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 3763862 de Santo Tomas-Atlantico, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro de Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios **No** CO1.PCCNTR.2338284 del 2021, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el perioso del 10 al 31 de marzo de 2021.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **Treinta y dos millones quinientos setenta mil quinintos cincuenta y uno pesos** M/CTE ($ 32.570.551,00) incluido iva de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el futuro contratista de la siguiente manera:10 pagos mensuales: a) un pago correspondiente al mes de Marzo por valor de Dos Millones Secientos mil Secientos noventa pesos M/CTE ($ 2.600.690,00).
b) Siete pagos iguales correspondientes a Abril, Mayo, Junio, Agosto, Septiembre Octubre y Noviembre por valor de Tres Millones Setecientos Quince mil Doscientos Setenta y Dos pesos M/CTE ($3.715.272,00). d) un pago correspondiente al mes de Julio por valor de Un millon Ochocientos Cincuenta y Siete mil seiscientos treinta y seis pesos M/CTE.($ 1.857.636,00). e) Y un ultimo Pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de Dos millones Ciento Cinco mil Trescientos Veintiun mil pesos M/CTE (2.105.321,00). Esta suma será pagada por el Sena al contratista de acuerdo al plan de pago anexo. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros **No.** 402-00384-7 del Banco ITAU, cuyo titular es el (la) contratista; el cambio de cuenta por parte del Contratista deberá ser informado al Supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social: Salud, Pensión, y Riesgo Laborales, así como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Desde el 10 de Marzo hasta el 17 de Diciembre de 2021, sin exceder la presente vigencia Presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato:

Fecha Inicio: 10 de Marzo del 2021
Fecha terminación: 17 de Diciembre de 2021

OBJETO:
PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA PLANEAR Y ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN EL AREA SALUD-SERVICIOS FARMACEUTICOS QUE PROGRAME EL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLANTICO EN SUS DIFERENTES NIVELES Y MODALIDADES, ATENDIENDO LAS POLÍTICAS

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro	Impartir formación por competencia laboral grupo: Tgo. Regencia en Farmacia: 2143750 – 2143751-2205057	Informe horas de actividades académicas. SofíaPlus.Reporte Horas Sofía.
2	Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo) para el desarrollo de las competencias del programa de formación según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular.	Documentos del desarrollo curricular	Documentos en plataforma Territorium
3	Realizar el alistamiento de las actividades de aprendizaje a orientar teniendo en cuenta: ambientes, número de aprendices, disponibilidad de equipos, modalidad de formación, y duraciones establecidas en las guías de aprendizaje para el logro de los resultados de aprendizaje del programa.	Preparación de las actividades de aprendizaje	Plataforma Territorium

4.	Utilizar herramientas tecnológicas que El SENA brinda para la gestión del aprendizaje y apoyo a los procesos formativos, para organizar y desarrollar actividades de aprendizaje y llevar el registro del portafolio de evidencias.	Uso de Bibioteca Virtual SENA Uso de Plataforma Territorium	Bibioteca Virtual SENA Plataforma Territorium .
5.	Registrar oportunamente en aquellos casos de inasistencias, deserciones, condicionamientos de matrícula, cancelación de matrícula en el aplicativo SOFIA plus de acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Aprendiz vigente.	Solicitudes Comité Academico y disciplinario – Reporte de deserciones	Informes comité – Link deserciones
6.	Emitir juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de Aprendizaje, las características y las premisas de evaluación del aprendizaje descritas en la Guía para desarrollar el proceso formativo, el procedimiento de ejecución de la formación y el reglamento del Aprendiz SENA.	Evaluación al Programa: Tecnólogo Regencia En Farmacia Fichas : 2143750 – 2143751-2205057	Sofía plus
7.	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo.	Entrega de contrato respectivo	Sofia Plus
8.	Hacer la evaluación correspondiente a los cursos asignados.	Evaluación de aprendices de Programa: Regencia En Farmacia	Sofía plus
9	Certificarse en la competencia de orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados u orientar formación presencial de acuerdo con los procedimientos técnico y normativo y aportar el respectivo certificado de aprobado al informe de ejecución contractual, así como a los procesos del Sena adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores de acuerdo con lo establecido por la entidad.	Certificación de norma Integrar TIC en procesos de enseñanza aprendizaje	Certificación
10.	De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas	Participación en reuniones	Actas de reunipon

	relacionadas con la ejecución del contrato.		
11.	Entregar al SENA periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GDF-004 Formato único de Inventario Documental.	Entrega de bienes y obligaciones	Paz y salvo Formato respectivo
12	Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos y bienes que, a manera de inventario, el Centro de Formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato.	Entrega de bienes y obligaciones	Paz y salvo Formato respectivo
13	Entregar al SENA a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Entrega de bienes y obligaciones	Paz y salvo Formato respectivo
14.	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato	Ingreso a sistemas de información	Sofia Plus Territorium
15.	Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los CLÁUSULADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Entrega de informes y requerimientos solicitados	informes

	Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Página 2 de 5 GTH-F-077 V.07 requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.		
16.	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Solicitud de autorización	Oficio respectivo
17.	Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Cumplimiento de normas	Informes
18.	Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.	Informar novedades	Oficio respectivo
19.	EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pagos Seguridad Social	Soportes Asopagos
20.	EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades	Según obligación	Según obligación

	propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
21.	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Según obligación	Según obligación
22.	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Según obligación	Según obligación
23.	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago	Pago Seguridad Social	Soportes pago Asopagos

	derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).		
23.	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades realizadas en el periodo, acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo.	Presentación de informe	Informe
24.	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad y con ocasión a actividades desarrolladas institucionales que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa	Según obligación	Según obligación
25.	Atender con oportunidad y eficiencia las sugerencias indicadas por el Supervisor del Contrato para el cabal cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Según obligación	Según obligación

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, pagado Con la planilla No. 9417464414 , SURA, Porvenir y Arl Positiva, periodo Marzo 2021 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



OSCAR JAVIER ALFORD MUÑOZ
Contratista
C.C. No. 3.763.862 de Santo Tomas-Atlantico.

Recibí a satisfacción:

PATRICIA ROSMARY SERRANO SANTIAGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No CO1.PCCNTR. 2164037-2021
Coordinadora Académica
Servicios de Hotelería y Salud

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: OSCAR JAVIER ALFORD MUÑOZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS

FECHA INICIAL: 10/03/2021 00:00:00

FECHA FINAL: 31/03/2021 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 2143750 - REGENCIA DE FARMACIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTROLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.

MONITOREAR LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIDOS

REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE SU COMPETENCIA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMAS LEGALES VIGENTES

VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO UNA POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA HOSPITALARIOS A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NO SIGUEN EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIONES.

CONTROLAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ACUERDO CON NORMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y APLICANDO PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS AMBIENTALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS Y CANALES LEGALES PARA EL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR PARTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR MECANISMOS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD SOBRE EL USO Y CONSUMO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

IDENTIFICAR PRÁCTICAS A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON EL ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS.

IMPLEMENTAR PROCESO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON EL ACCESO A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON PARÁMETROS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS MECANISMOS Y CANALES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL SISTEMA DE SALUD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN USUARIA EL USO RACIONAL DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO DIRIGIDAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, SEGÚN NIVEL DE COMPETENCIA Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS BÁSICAS QUE FUNDAMENTAN LOS CONCEPTOS DEL ESTUDIO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, TIPO DE MEDICAMENTO Y PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.

ORIENTAR AL USUARIO SOBRE EL USO Y MANEJO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN SALUD Y SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES

REALIZAR PROCESOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR AL USUARIO EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ACUERDO CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y NORMAS DE SALUD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VELAR POR LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS,

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 45,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2143751 - REGENCIA DE FARMACIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTROLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.

MONITOREAR LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIDOS

REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE SU COMPETENCIA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMAS LEGALES VIGENTES

VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO UNA POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA HOSPITALARIOS A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NO SIGUEN EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIONES.

CONTROLAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ACUERDO CON NORMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y APLICANDO PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS AMBIENTALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS Y CANALES LEGALES PARA EL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR PARTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR MECANISMOS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD SOBRE EL USO Y CONSUMO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

IDENTIFICAR PRÁCTICAS A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON EL ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS.

IMPLEMENTAR PROCESO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON EL ACCESO A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON PARÁMETROS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS MECANISMOS Y CANALES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL SISTEMA DE SALUD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN USUARIA EL USO RACIONAL DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO DIRIGIDAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, SEGÚN NIVEL DE COMPETENCIA Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS BÁSICAS QUE FUNDAMENTAN LOS CONCEPTOS DEL ESTUDIO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, TIPO DE MEDICAMENTO Y PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.

ORIENTAR AL USUARIO SOBRE EL USO Y MANEJO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN SALUD Y SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES

REALIZAR PROCESOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR AL USUARIO EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ACUERDO CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y NORMAS DE SALUD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VELAR POR LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS,

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	45,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 2205507 - REGENCIA DE FARMACIA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTROLAR LOS PROCESOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y TECNOLOGÍAS DISPONIBLES.

MONITOREAR LAS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIDOS

REALIZAR PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS DE SU COMPETENCIA, SEGÚN PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y NORMAS LEGALES VIGENTES

VERIFICAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y LOS REQUERIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SEGÚN ESTÁNDARES DE CALIDAD.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTABLECER EN LA CADENA DE ABASTECIMIENTO UNA POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR EL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PARA HOSPITALARIOS A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE NO SIGUEN EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIONES.

CONTROLAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

ESTABLECER MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DEVOLUCIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ACUERDO CON NORMAS AMBIENTALES, PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES Y ACUERDOS CONTRACTUALES.

IMPLEMENTAR EL PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS VIGENTES Y APLICANDO PRINCIPIOS ÉTICOS Y NORMAS AMBIENTALES.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: FOMENTAR LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS Y CANALES LEGALES PARA EL ACCESO A LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, POR PARTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

DESARROLLAR MECANISMOS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LA COMUNIDAD Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES.

DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD SOBRE EL USO Y CONSUMO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS.

IDENTIFICAR PRÁCTICAS A LA COMUNIDAD RELACIONADAS CON EL ACCESO Y USO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE Y DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS ESTABLECIDAS.

IMPLEMENTAR PROCESO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA CON EL ACCESO A PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON PARÁMETROS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DE GESTIÓN DOCUMENTAL VIGENTES.

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE LOS MECANISMOS Y CANALES DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS EN ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EL SISTEMA DE SALUD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN USUARIA EL USO RACIONAL DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR PROPUESTAS DE POLÍTICAS Y ACCIONES INTEGRALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO DIRIGIDAS
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR PROCESOS BÁSICOS Y ESPECIALES DEL SERVICIO FARMACÉUTICO, SEGÚN NIVEL DE COMPETENCIA Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR LA CONCEPTUALIZACIÓN DE LAS CIENCIAS BÁSICAS QUE FUNDAMENTAN LOS CONCEPTOS DEL ESTUDIO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

APLICAR LA NORMATIVIDAD VIGENTE SOBRE DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA, TIPO DE MEDICAMENTO Y PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO FARMACÉUTICO.

ORIENTAR AL USUARIO SOBRE EL USO Y MANEJO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS UTILIZANDO TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EN SALUD Y SEGÚN NORMAS TÉCNICAS, ÉTICAS Y LEGALES VIGENTES

REALIZAR PROCESOS BÁSICOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO SEGÚN SU NIVEL DE COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	ORIENTAR AL USUARIO EN RELACIÓN CON SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE ACUERDO CON POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y NORMAS DE SALUD
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS FARMACÉUTICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	PROMOVER LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ABASTECIMIENTO DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, SEGÚN NORMATIVIDAD

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	VELAR POR LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS RECURSOS NECESARIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS,

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 30,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 120,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: OSCAR JAVIER ALFORD MUÑOZ

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS